



REF : APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8005 /

Santiago, 27 de octubre de 2010

NOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

VISTOS La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuesto vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. (I) N° 3860 de 1995, el D.S. (I) N° 4022 de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1999, el D.S. (I) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., y la Resolución N° 1600 de 2008 de la C.G.R.,

RESUELVO

1. APRUÉBASE los siguientes proyectos con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.010 (05.01.07.24.01.997)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	\$
123013320005	Adquisición de materiales para taller Junta de Vecinos N° 3 (GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO- PORVENIR)	436.150.-

2. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustina 1235, 5° piso, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RODRIGO LEILLA-MACKENNEY
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
cuida ote. a Ud.

JEFES DE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior

9514089